



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN, ADAPTACION, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2020.**

ACTA Nº 3  
EXP.20.62.CA.SE

**ACTA DE LA MESA DE RESULTADO SOBRE “A)” Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE “B)”, DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN, ADAPTACION, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2020.**

Siendo las 09.35 h del día 23 de julio de 2020, en la sede de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 0 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 27 de mayo de 2020 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA:** Dña. Eva Bartolomé Arciniega, Consejera apoderada de CANTUR, S.A.

**VOCALES:** Dña. Alexia Gómez Pelayo, Responsable de prensa de CANTUR, S.A

Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director del Departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.

Dña. Raquel Santamaría Estrada, Técnico de Promoción on line de CANTUR, S.A.

**SECRETARIO:** Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al examen del informe de valoración de las ofertas, comunicación en su caso del resultado del sobre B) a los licitadores, proceder a la apertura del sobre C) y su puntuación y elevar propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación del contrato de referencia. Todo ello, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de agencia de comunicación, para la ejecución, adaptación, modificación y creación de creatividades para el periodo 2020.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión e informa que por motivos sobrevenidos Dña. Alexia Gómez Pelayo no puede acudir a la reunión.

A continuación, por la Presidenta se informa que en fecha 20 de julio de 2020 se ha emitido informe de valoración de las ofertas presentadas, suscrito por el técnico especializado D. José Ramón Álvarez Gutiérrez, Director de Marketing de Cantur, S.A., el cual ha quedado unido al expediente y en relación con el cual se ponen de manifiesto por la mesa las siguientes cuestiones:

En relación con la oferta presentada por el licitador PLANILANDIA el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

### PLANILANDIA

Analizando la documentación de la oferta técnica del licitador, se ha detectado que el licitador indica en su oferta "HORAS ESTIMADAS 272 HORAS" desvelando una puntuación de la siguiente fase.

Criterios de valoración mediante formulas

Fase 2: Criterios evaluables mediante fórmulas SOBRE 2		51 puntos
2.a	Precio ofertado, entendiéndose que quedarán excluidas de licitación las ofertas que resulten superiores a 25.000€ IVA no incluido; corresponderán 21 puntos a la baja máxima ofertada, y 0 (cero) puntos a aquellas ofertas que sean iguales a 25.000€ IVA no incluido, intercalándose linealmente el resto de ofertas entre ambos valores, según la siguiente fórmula: $21 * (25.000 - \text{Oferta}) / (25.000€ - \text{Oferta mín.}) = \text{puntuación obtenida}$	21 puntos
2.b	Número de horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP (200 horas). El licitador deberá ofertar tramos de 10 horas adicionales, por cada 10 horas de más ofertadas se otorgarán 6 puntos, hasta un máximo de 250 horas. Se otorgarán cero puntos en este apartado al licitador que oferte 200 horas y 30 puntos al licitador que oferte 250 horas o más.	30 puntos

## V Recursos destinados

El equipo humano, sus funciones y la estimación de horas destinadas al proyecto se resume de la siguiente forma:

Diego González Turlenzo	Anibal de la Fuente Echevarría	Jorge Martínez Fernández	Juan Carlos Quintana	Marina Hermo Fabado
Funciones en el proyecto / horas estimadas	Funciones en el proyecto / horas estimadas	Funciones en el proyecto / horas estimadas	Funciones en el proyecto / horas estimadas	Funciones en el proyecto / horas estimadas
Co-dirección Creativa y preproducción / 15 horas	Co-dirección Creativa y preproducción / 15 horas	Dirección de arte / 4 horas	-Dirección de fotografía DOF / 45 horas	Gestión Interna del proyecto / 20 horas
Dirección audiovisual / 45 horas	-Labores de productor / 10 horas	Diseño de creativities online / 26 horas	Fotografías fija / 15 horas	Labores de Pre-producción / 7 horas
Edición y postproducción audiovisual / 34 horas	Dirección general del proyecto / 10 horas		Edición fotográfica / 8 horas	Gestión y de proveedores y recursos / 5 horas
Producción y edición musical / 8 horas				Comunicación con el cliente / 5 horas

Total equipo de personas: 5  
Total horas estimadas: 272 Horas

Se entiende que al desvelar información de la siguiente fase, susceptible de cálculo aritmético, supone un incumplimiento de los PCAP mismos. Sin entrar a valorar la oferta técnica, ésta se somete a la mesa de contratación para su consideración.

**Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B.**

A la vista de lo señalado en el informe de valoración, la mesa de contratación decide por unanimidad **excluir al licitador PLANILANDIA** del procedimiento, por imposibilidad de valorar la oferta al haber incluido en el sobre B datos correspondientes a criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, concretamente, el número de Horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP.

En relación con la oferta presentada por el licitador ILUMINA FILMS el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

#### **ILUMINA FILMS**

1.d	Número de formatos y piezas presentadas: se valorará aquello que se presente adicionalmente a los mínimos requeridos.	10 puntos
-----	---	-----------

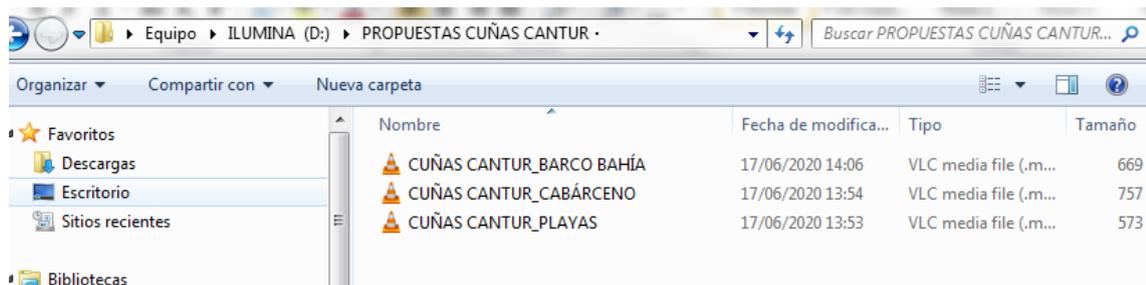
(...) En la propuesta, se entiende que las cuñas radiofónicas propuestas son 3, informando a la mesa que este apartado NO SE PUEDE VALORAR ya que los pliegos técnicos en su apartado 4.1 c) contenido mínimo se solicita

#### c) Contenido mínimo

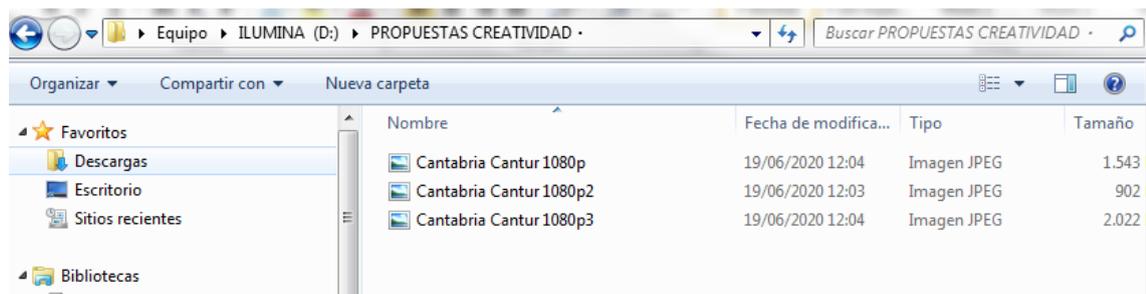
La oferta que se presente deberá contener como mínimo:

- 5 piezas de video de 20 segundos máximo, con una story telling de las instalaciones de CANTUR Y leitmotive de Cantabria.
- Paquete de horas hombre con dedicación al proyecto
- Portfolio con un mínimo de 40 archivos fotográficos de alta resolución para posteriores adaptaciones a diferentes medios y formatos. Aceptados por la empresa Cantur s.a.
- Grabación de 5 cuñas radiofónicas con posibilidad de adaptación.

## Contenido presentado por el licitador



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
CUÑAS CANTUR_BARCO BAHÍA	17/06/2020 14:06	VLC media file (.m...	669
CUÑAS CANTUR_CABÁRCENO	17/06/2020 13:54	VLC media file (.m...	757
CUÑAS CANTUR_PLAYAS	17/06/2020 13:53	VLC media file (.m...	573



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Cantabria Cantur 1080p	19/06/2020 12:04	Imagen JPEG	1.543
Cantabria Cantur 1080p2	19/06/2020 12:03	Imagen JPEG	902
Cantabria Cantur 1080p3	19/06/2020 12:04	Imagen JPEG	2.022

En relación con ello, la asesora jurídica de la mesa indica que el PPTP establece en su apartado 4.3 Propuesta técnica a presentar: documentación, lo siguiente:

*“El licitador deberá presentar su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el PCAP y en el presente pliego, si bien en la propuesta técnica (sobre B) incluirá como mínimo el contenido especificado en el presente pliego.*

*El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante deberá incluir obligatoriamente:*

- *Memoria técnica de la propuesta, explicando y justificando los términos de la misma, la propuesta técnica deberá contar con el contenido mínimo exigido (se descartarán todas aquellas propuestas que no se adapten a los requerimientos exigidos en el presente documento y en el PCAP). Junto con la memoria deberá acompañarse el Curriculum Vitae del equipo profesional que va a participar en el contrato, especificando las labores que desempeñará cada uno de los integrantes.*

- *Plan de trabajo con un cronograma.*

La mesa de contratación, a la vista de lo indicado por la Asesora jurídica de la mesa y de lo señalado en el PPTP y el informe técnico sobre la oferta del licitador, en la cual se indica que presenta 3 cuñas de radio, en lugar de las 5 exigidas por el pliego, decide por unanimidad **excluir al licitador ILUMINA FILMS** del procedimiento por no haber presentado la oferta completa de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen el mismo.

En cuanto a la oferta presentada por el licitador LA HORMIGA COMUNICACIÓN el informe técnico de valoración señala entre otras cuestiones lo siguiente:

#### LA HORMIGA COMUNICACIÓN

1.d	Número de formatos y piezas presentadas: se valorará aquello que se presente adicionalmente a los mínimos requeridos.	10 puntos
-----	---	-----------

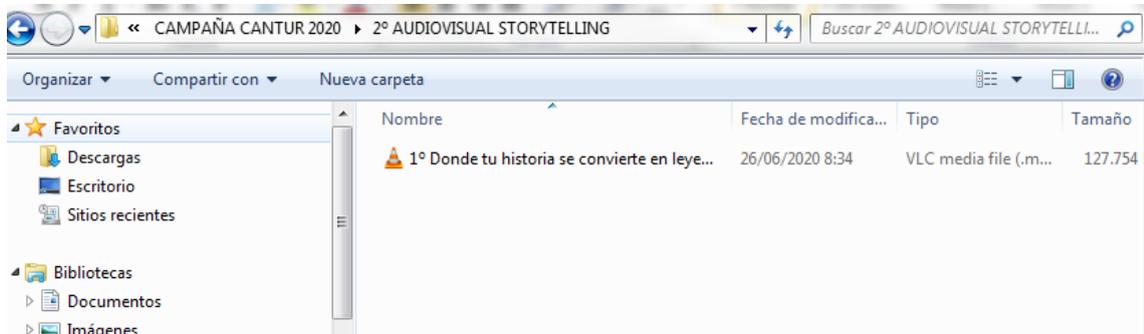
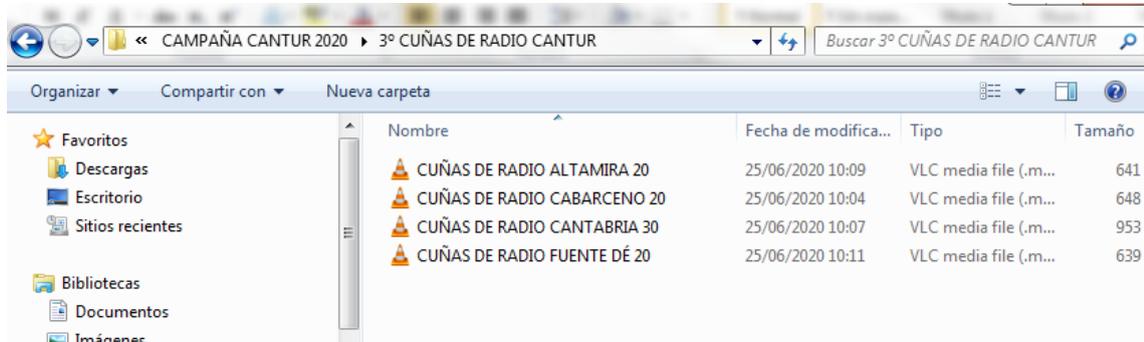
La propuesta en su oferta de papel presenta piezas de creatividad con formatos y adaptaciones para distintos medios, en la misma no presenta ni contenido radiofónico ni contenido audiovisual, si bien en la propuesta digital presenta 4 cuñas radiofónicas y 1 único teaser video, de igual forma presenta un contenido fotográfico adecuado. Presenta asimismo propuesta de creación de podcast con una línea informativa del destino, siendo adecuada esta propuesta novedosa. Informando a la mesa que este apartado NO SE PUEDE VALORAR ya que los pliegos técnicos en su apartado 4.1 c) contenido mínimo se solicita

#### c) Contenido mínimo

La oferta que se presente deberá contener como mínimo:

- 5 piezas de video de 20 segundos máximo, con una story telling de las instalaciones de CANTUR Y leitmotive de Cantabria.
- Paquete de horas hombre con dedicación al proyecto
- Porfolio con un mínimo de 40 archivos fotográficos de alta resolución para posteriores adaptaciones a diferentes medios y formatos. Aceptados por la empresa Cantur s.a.
- Grabación de 5 cuñas radiofónicas con posibilidad de adaptación.

Contenido presentado por el licitador



A la vista de la oferta del licitador y de lo señalado en los pliegos, teniendo en cuenta que la oferta contiene 4 cuñas de radio, en lugar de las 5 señaladas en el PPTP y una pieza de video en lugar de cinco, aplicando el mismo criterio que para el licitador analizado anteriormente, la mesa decide por unanimidad **excluir a la HORMIGA COMUNICACIÓN** del procedimiento por no haber presentado la oferta completa de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen el mismo.

En cuanto a los licitadores PRISMA y C&C PUBLICIDAD, el informe técnico de valoración, una vez analizadas las ofertas técnicas llega a las siguientes

## CONCLUSIONES

Por todo ello, respecto a la ADECUACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCION, ADAPTACION, MODIFICACION Y CREACION DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2020 POR LOS LICITADORES VALORADOS A LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- PRISMA Se valora con 30 puntos sobre 49,00.
- C&C PUBLICIDAD Se valora con 41 puntos sobre 49,00.

A continuación, se adjunta una tabla resumen con los resultados de la valoración técnica a efectos de su consideración por el Órgano de Contratación.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS	TOTAL PUNTOS 49 PUNTOS	PRISMA	C&C PUBLICIDAD
Contenido: se valorará el hilo conductor de la story telling que se presente y que deberán adecuarse al plan de marketing 2020-21 (9 puntos) y la originalidad de la propuesta (hasta 8 puntos).	17	10	12,5
Equipo de trabajo: se valorará el curriculum vitae de las personas que conforman el equipo, en aquello que supere el mínimo establecido para la solvencia técnica, dando mayor puntuación a los licitadores que presenten personal con formación en las últimas tecnologías (hasta 7	7	6	6,5
Herramienta de gestión: se valorará el tipo de herramienta de gestión, la adecuación al formato y la utilidad de la misma.	10	6	9
Número de formatos y piezas presentadas: se valorará aquello que se presente adicionalmente a los mínimos requeridos.	10	6	8
Diseño de la presentación: se valorará el soporte en el que se realice la oferta (hasta 2,5 puntos), originalidad y creatividad (hasta 2,5 puntos).	5	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>30</b>	<b>41</b>

A continuación, por la presidenta se invita a incorporarse al acto a los licitadores que hubieran comparecido al mismo, para proceder a comunicarles el resultado del sobre B y proceder a la apertura del sobre C, al tratarse de la apertura del sobre C de acto público. Accede en representación de la empresa LA HORMIGA COMUNICACIÓN, D. Luis Alfonso Rodríguez.

Seguidamente, por la presidenta se ordena la apertura del sobre C de las licitadoras que continúan en el procedimiento.

- ✓ El sobre C de la licitadora **PRISMA.**, contiene oferta económica por importe de 21.000,00€ IVA no incluido y 50 horas horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP.
- ✓ El sobre C de la licitadora **C&C PUBLICIDAD**, contiene oferta económica por importe de 21.200€ IVA no incluido Y 50 horas horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP.

Seguidamente, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

#### 1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 2A</u>		<b>OFERTA ECONOMICA</b>	
MAXIMO 21 puntos		IMPORTE MAS BAJO	21.000
<u>LICITADOR</u>		<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-			
ILUMINA FILMS S.L.			
PLANILANDIA S.L.			
MIG ADVERTISING S.A.	21.000,00	21,00	0,52
C&C PUBLICIDAD S.A.	21.200,00	19,95	-0,53
LA HORMIGA COMUNICACIÓN S.L.			
	MEDIA ARITMETICA	20,48	

## 2.-HORAS/PERSONA DEDICADAS AL PROYECTO

El resultado es el siguiente:

<u>CRITERIO 2B</u>	<b>HORAS/PERSONA</b>	
MAXIMO 30 puntos		
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>HORAS</u>	<u>PUNTOS</u>
ILUMINA FILMS S.L.		
PLANILANDIA S.L.		
MIG ADVERTISING S.A.	50,00	30,00
C&C PUBLICIDAD S.A.	50,00	30,00

LA HORMIGA COMUNICACIÓN S.L.

### 3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre C, y añadiendo la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor (SOBRE B), las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>CREACION DE CREATIVIDADES</u>				
<u>PUNTUACION TOTAL</u>				
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>HORAS</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
ILUMINA FILMS S.L.	0,00	0,00	EXCLUIDO	0,00
PLANILANDIA S.L.	0,00	0,00	EXCLUIDO	0,00
MIG ADVERTISING S.A.	21,00	30,00	29,00	80,00
C&C PUBLICIDAD S.A.	19,95	30,00	41,00	90,95
LA HORMIGA COMUNICACIÓN S.L.	0,00	0,00	EXCLUIDO	0,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar **Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación** a favor de la oferta formulada por la empresa **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, por importe de 21.200,00€ más el IVA correspondiente Y 50 horas/persona dedicadas al proyecto por encima del mínimo establecido en el PPTP y proponer clasificado en segundo lugar a la licitadora MIG ADVERTISING S.A. (PRISMA). Así mismo, la mesa acuerda proceder a realizar requerimiento a C&C PUBLICIDAD, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado II.5 (pág. 26) del PCAP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa propuesta adjudicataria.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector



Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Eva Bartolomé Arciniega.

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Raquel Santamaría Estrada.